

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

C/ Edison, 4

28006 MADRID

En Madrid, a 09 de mayo de 2023

Asunto: Comunicación Hecho Relevante CINVEST/AHORRÍA
(nº de registro 5095)

Estimados señores:

Por la presente y, conforme a lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, procedemos a comunicarles que, el compartimento CINVEST/AHORRÍA, como consecuencia de un descubierto temporal en cuenta corriente, supera del 24 de marzo al 28 de marzo de 2023 el límite de obligaciones frente a terceros del 5% frente al emisor INVERISIS por un desfase entre liquidaciones de compras y amortizaciones de valores. La situación quedó regularizada el 29 de marzo.

Este hecho se notificará en el próximo informe periódico.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

GESALCALÁ, SGIIC, S.A.U.